



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas
Sección Compras

5720

MAR 2020
10:25am
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO
BOGOTÁ, COLOMBIA
03 MAR 2020
Lorena R. 12:07

9:42 am
Lino Bernal

IE-5805
SC-0089-2020

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE GIRO INTERNACIONAL

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2020

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2020, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de LEMBAGA INSTITUTE OF ADVANCED ENGINEERING AND SCIENCE (IAES) con NIT. No. 444.444.292; para la Orden de Servicio SC-961-2020, por la suma de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000) M/cte., que tiene como objeto CUBRIR LOS GASTOS DE PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE ARTÍCULO: "PERFORMANCE ASSESSMENT OF AN OPTIMIZATION STRATEGY PROPOSED FOR POWER SYSTEMS" EN LA REVISTA TELKOMNIKA TELECOMMUNICATION COMPUTING ELECTRONICS AND CONTROL, ISSN: 16936930 INDEXADA EN SCOPUS EN EL CUARTIL TRES (Q3); AUTORES: HAROLD PUIN Y CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ SUAREZ, ELABORADO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "MODELO INTELIGENTE DE ASIGNACIÓN ESPECTRAL CON ENFOQUE MULTIUSUARIO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y DESEMPEÑO EN REDES DE RADIO COGNITIVA DESCENTRALIZADAS" DIRIGIDO POR EL DOCENTE CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ SUAREZ., con la disponibilidad presupuestal No. 1339 del 25 de febrero de 2020 y cargo al rubro de PROMOCION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO.

3:30pm

1-352-

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de un millón doscientos mil pesos (\$1.200.000) M/cte, conforme se especifica en los soportes anexos: a nombre de: LEMBAGA INSTITUTE OF ADVANCED ENGINEERING AND SCIENCE (IAES); NIT. No. 444.444.292; BANK ACCOUNT # 1: 1370011829203 OR BANK ACCOUNT # 2: 1370011829211; BANK NAME: MANDIRI; BRANCH: YOGYAKARTA KOTAGEDE; IBAN OR SWIFT CODE: BMRIIDJAXXX; CITY: YOGYAKARTA; COUNTRY: INDONESIA; FACTURA NÚMERO: 14396/TKN/02/20.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO
BOGOTÁ, COLOMBIA
03 MAR 2020
Lorena R.

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplimiento a satisfacción.

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ
DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
Ordenador del Gasto

4.2402
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
BOGOTÁ, COLOMBIA
03 MAR 2020
10:10 am
Lorena R.

Proyectó	Ximena Montealegre	
Revisó	Tulio Bernardo Isaza Santamaría	

